

**Acta Ordinaria 63-2021.** Acta sesenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i.; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

**Ausente con justificación:** El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 63-2021.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 63-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

Debido a un error material que quedó consignado en el acta de la Sesión 49-2021 aprobada en la sesión anterior, la Secretaría de Actas remite nuevamente el acta

de la Sesión 49-2021 con la corrección. Los señores Miembros resuelven trasladar su revisión para la próxima sesión; asimismo, la aprobación de las actas 50-2021 y 51-2021. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

El director Luis Llach solicita que le definan la fecha en que se recibirá el próximo informe del Órgano Interventor y el criterio que se solicitó sobre la resolución del MOPT que señaló que este Consejo no puede girar órdenes a los funcionarios del Conavi. -----

La Secretaria de Actas indica que el informe del Órgano Interventor ingresó el viernes pasado. -----

Por su parte, en relación con el criterio de la resolución, el director Berny Vargas señala que tiene entendido que ya la Dirección Jurídica del MOPT emitió un oficio al respecto, sin embargo, desconoce por qué no ha sido enviado al Consejo y se compromete a efectuar la averiguación respectiva. -----

Por otra parte, la directora Marcia Cordero manifiesta que según el cronograma que había sido enviado para las presentaciones de los informes de las Unidades de Conavi, para hoy correspondía recibir el de la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes, sin embargo, no se encuentra en la agenda de hoy. Asimismo, consulta si ese cronograma será variado posponiéndose los otros informes que se encuentran programados para las siguientes sesiones. -----

La Secretaria de Actas indica que el informe de Contrataciones aún no ha ingresado a la Secretaría, el mismo se encuentra en revisión en la Dirección Ejecutiva y una vez que ingrese será agendado. -----

El director Luis Llach sugiere que, en lo sucesivo, dada la cantidad de veces que estos informes han sido reprogramados, independientemente de la fecha en que sean agendados, la Dirección Ejecutiva solicite que los mismos sean remitidos al Consejo en una determinada fecha. -----

El señor Viceministro coincide con el director Llach Cordero y solicita que dichos informes sean remitidos al Consejo, en el transcurso del mes, después del corte al

trimestre, independientemente de su programación en las agendas del Consejo. Lo anterior, de conformidad con lo acordado anteriormente por este Consejo y de esta manera evitar el desfase de la información. -----

## **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ARTÍCULO II. Informe N°. LM-PI-UGERVN-006-2021 denominado Análisis de sitios con vulnerabilidad a deslizamiento Ruta Nacional N°.2 Tramo San Isidro del Guarco-San Isidro del General:** Se conoce el oficio DFOE-CIU-0337 de fecha 13 de octubre de 2021, recibido el 14 de octubre de 2021; suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual se procede a prevenir sobre la condición encontrada y descrita por el LanammeUCR en el Informe el Informe N°. LM-PI-UGERVN-006-2021 denominado Análisis de sitios con vulnerabilidad a deslizamiento Ruta Nacional N°.2 Tramo San Isidro del Guarco-San Isidro del General, remitido mediante el oficio LM-IC-D-0468-2021 del 1 de junio de 2021, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR). Lo anterior, a efecto de que se tomen las medidas oportunas y efectivas por parte de la Administración. -----

La Inga. Hannia Rosales comenta que estuvo en su oportunidad atendiendo la emergencia de Nate en el Cerro de La Muerte y las intervenciones que hay que hacer a nivel geotécnico son bastante costosas, del orden de 1000 y 2000 millones de colones, con el agravante que se puede estabilizar un sector y al invierno siguiente se podría derrumbar el que se encuentra al lado, por lo que, no hay garantía que la ruta vaya a estar totalmente transitable en un evento extremo. -----

La directora Marcia Cordero enfatiza sobre la importancia en responder el informe con esos estudios. -----

El director Luis Llach, en la misma línea de lo indicado por la directora Marcia Cordero, acota que se debe responder señalando que la Administración está consciente de la problemática, haciendo ver los costos y que la solución escapa de la capacidad normal con los recursos que maneja la Institución. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 2.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-CIU-0337 (15592) de fecha 13 de octubre de 2021 de la Contraloría General de la República para que, en el plazo de dos semanas, brinde respuesta de acuerdo a la situación del Conavi, con copia a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA** -----

**ARTÍCULO III. Promoción de contrataciones directas para la atención de la conservación y mantenimiento de la Red Vial Nacional (RVN).**: Se retoma el oficio AUAD-10-2021-0012 de fecha 12 de octubre de 2021, recibido el 13 de octubre de 2021; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas, Farid Peña Álvarez y la señora Grace Garita Gamboa, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual remiten servicio preventivo de advertencia relacionado con la promoción de contrataciones directas para la atención de la conservación y mantenimiento de la Red Vial Nacional (RVN). -----

El director Llach Cordero indica que, según lo que se ha venido comentado en relación con este tema, ha entendido que este proceso, presentado por la Inga. Hannia Rosales en su oportunidad, está dentro del ámbito de la competencia de la Dirección Ejecutiva y sus Gerencias asociadas y le parece correcto que el programa haya sido puesto en conocimiento del Consejo. Agrega que, igualmente considera importante, que la Dirección Ejecutiva le informe a la Auditoría el procedimiento que está siguiendo y que se tomen en cuenta los señalamientos de las previsiones para no entrar en conflicto con las reglas de la contratación administrativa. Bajo este entendimiento, se tiene un plan de acción estructurado por la Dirección Ejecutiva y recomienda que este plan se complemente con las consideraciones que a título de advertencia hace la Auditoría Interna y se genere un documento hacia dicha Auditoría y este Consejo, quedando a discreción de dicha Dirección enviarlo también a la Contraloría General de la República. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 3.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AUAD-10-2021-0012 de fecha 12 de octubre de la Auditoría Interna para su consideración y se solicita que

la información que se le brinde a la Auditoría Interna sea copiada a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IV. Asesoría sobre seguimiento de la gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP):**

Se conoce el oficio AUAS-03-20-0001 de fecha 14 de octubre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Jorge Salazar Vargas y Fernando Fallas Calderón, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual remiten para conocimiento la “Asesoría sobre seguimiento de la gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)”. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**CAPÍTULO VII. INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (LANAMMEUCR)** -----

**ARTÍCULO V. Informe sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR):**

*Al ser las 4:53 p.m. se incorporan a la sesión los señores Gabriel Corrales Jiménez, funcionario de la Dirección de Planificación Institucional; Daniel Gutiérrez Saborío, funcionario de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes y Jaime Mas Romero, funcionario de la Dirección Ejecutiva.* -----

Se conoce el oficio DIE-10-2021-0932 de fecha 27 de setiembre de 2021, recibido el 11 de octubre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 11 de la Sesión 53-2021 de fecha 26 de agosto de 2021 (ACA 2-21-368), remite informe ejecutivo bimensual, que contiene el estado de cumplimiento de las recomendaciones enviadas a este Consejo, por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR). -----

Seguidamente el Ing. Jaime Mas proyecta y explica que la tabla remitida a este Consejo corresponde a un recuento de los informes del Lanamme que fueron recibidos entre agosto y setiembre, los cuales fueron distribuidos por la Dirección Ejecutiva entre los responsables de dar respuesta. -----

El director Luis Llach y la directora Marcia Cordero hacen la observación que esperaban un informe más completo y con el detalle de los informes del Lanamme que han llegado a la Administración, por lo menos, de los años más recientes. -----

La Inga. Hannia Rosales explica que se debe organizar el tema administrativo ya que ha habido problema en ubicar las respuestas porque muchas de estas se dan a través del Sigedo; no obstante, el objetivo de la Comisión es poner al día la información de agosto a la fecha y posteriormente, al primer semestre del próximo año, tener al día los años 2020 y 2021. Agrega que ya quedaron instruidas tres directrices para procurar mejorar el manejo de la información y de las respuestas, así como del seguimiento que se pretende que la Comisión dé a estas respuestas.

Se delibera sobre el tema y los señores Miembros dan sugerencias para incorporar en el próximo informe. -----

*Al ser las 5:25 p.m. se retiran de la sesión los señores Gabriel Corrales Jiménez, Daniel Gutiérrez Saborío y Jaime Mas Romero.* -----

Los señores Miembros toman nota del informe. -----

**CAPÍTULO VIII. INFORME DE RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA “SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA EN CIBERSEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”** -----

**ARTÍCULO VI. Informe de recomendaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información sobre los resultados de la Auditoría Externa “Servicios profesionales para asesoría en Ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”:** *Al ser las 5:30 p.m. se incorpora a la sesión la Licda. Seyris Solís García, Directora de Tecnologías de la Información.* -----

Se conoce el oficio DIE-08-2021-0956 de fecha 30 de setiembre de 2021, recibido el 1 de octubre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández,

Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención al acuerdo 5 de la Sesión 28-2021 de fecha 13 de mayo de 2021 (ACA 1-21-204), remite el oficio TIF-01-2021-0095 suscrito por la Dirección de Tecnologías de la Información, con el cual presentan las recomendaciones sobre los resultados de la contratación de servicios profesionales para la valoración de la seguridad informática del CONAVI.

La Licda. Seyris Solís García hace una breve presentación sobre la información de las recomendaciones analizadas por la Dirección a su cargo. -----

*Al ser las 5:38 p.m. se retira de la sesión la Licda. Seyris Solís.* -----

La presentación se incorpora a los documentos de la presente sesión. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

**ACUERDO 4.** Trasladar a la Auditoría Interna el informe de la Dirección de Tecnologías de la Información sobre los resultados de la contratación de servicios profesionales para la valoración de la seguridad informática del CONAVI, remitido por la Dirección Ejecutiva con el oficio DIE-08-2021-0956 de fecha 30 de setiembre de 2021, para su valoración. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO VII. Servicio preventivo de advertencia acerca de gestiones relacionadas con el proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada “y su efectivo traslado al MOPT: figura de gerente y representante legal de consorcio de Administradores Viales (ACA 1-21-331):** Se conoce el oficio DIE-08-2021-0955 de fecha 30 de setiembre de 2021, recibido el 1 de octubre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 6 de la Sesión 50-2021 de fecha 16 de agosto de 2021, remite el oficio GAJ-06-2021-01664 suscrito por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, en el cual emiten la valoración legal con respecto a lo señalado por la Auditoría Interna, en el oficio AUAD-10-20-0009 de fecha 9 de agosto de 2021, acerca de las gestiones relacionadas con el proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada “y su efectivo traslado al MOPT: figura de gerente y representante legal de consorcio de Administradores Viales. ----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Se da por atendido el acuerdo 6 consignado en el Acta de la Sesión No. 50-2021 de fecha 16 de agosto del 2021. (ACA 1-21-331). **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 6.** Se traslada al Ministerio de Obras Públicas el oficio AUAD-10-20-0009 de fecha 9 de agosto de 2021 y el criterio emitido por medio del oficio GAJ-06-2021-01664, para que determinen como institución encargada del proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Abundancia, Ciudad Quesada”, si existe alguna incompatibilidad en la designación –por parte de ese Ministerio- de la Ing. Ileana Aguilar Aguilar, como gerente del Programa de Infraestructura de Transporte (PIT), con las labores de supervisión ejecutadas para el CONAVI producto de la Licitación Pública No. 2017LN-000004- 0006000001, para evitar un roce con el régimen de prohibiciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa, y de igual manera una posible afectación en la objetividad en la toma de decisiones del proyecto bajo su mando. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Modificación del Artículo 8 del Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos del Consejo Nacional de Vialidad:** Se conoce el oficio DIE-08-2021-0993 de fecha 11 de octubre de 2021, recibido el 12 de octubre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual solicita la modificación al Artículo 8 del Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos, para que la Unidad de Comunicación e Imagen, los gerentes y directores de la Institución puedan remitir comunicaciones o mensajes masivos en forma directa, con el fin de agilizar el envío de información. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Se aprueba la Modificación del Artículo 8 del Reglamento de netiqueta y uso de internet, correo electrónico, redes sociales, reuniones virtuales, chat, firma digital y documentos electrónicos del Consejo Nacional de Vialidad, tal

como se establece en la propuesta señalada en el oficio No. AAA-03-2021-004.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO X. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS (UNIDADES FUNCIONALES) -----**

**ARTÍCULO IX. Seguimiento de acuerdos Unidades Funcionales:** Se conoce cuadro de seguimiento de acuerdos de las Unidades Funcionales, remitido por la Secretaría de Actas, vía correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2021. -----

Una vez analizada la información, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Dar por atendidos los acuerdos 2 y 3 de la Sesión 33-2021 de fecha 31 de mayo de 2021 (ACA 1-21-223). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 9.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el acuerdo 6 de la Sesión 5-2019 de fecha 28 de enero de 2019, comunicado con el ACA 1-19-52 de fecha 15 de febrero de 2019, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 10.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el acuerdo 24 de la Sesión 54-2019 de fecha 30 de julio de 2019, comunicado con el ACA 1-19-407 de fecha 1 de agosto de 2019, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 11.** Dar por atendido el acuerdo 6 de la Sesión 83-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 (ACA 1-20-567). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 12.** Dar por atendido el acuerdo 11 de la Sesión 54-2021 de fecha 2 de setiembre de 2021 (ACA 1-21-375). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 13.** Dar por atendido el acuerdo 9 de la Sesión 11-2021 de fecha 25 de febrero de 2021 (ACA 1-21-113). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 14.** Dar por atendido el acuerdo 3 de la Sesión 59-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021 (ACA 1-21-409). **ACUERDO FIRME.** -----

Los señores Miembros solicitan a la Secretaria de Actas que requiera a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos un informe actualizado a la fecha sobre el acuerdo ACA 1-19-533 y efectúe recordatorio sobre los acuerdos 9 y 10 del ACA 1-21-56. Asimismo, con respecto al acuerdo ACA 1-21-401 señalan que no es necesario su seguimiento por ser considerado de trámite. -----

La revisión de los acuerdos dirigidos al señor Ministro, al señor Viceministro y los Miembros del Consejo, se trasladan para una próxima sesión. -----

*Al ser las dieciocho horas con veinte minutos, el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----*

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----*